#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

debe dirigirse al señor Gobernador civil.



#### PRECIOS DE ANUNCIOS

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

# Provincia de Santander

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina D.\* Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

Gaceta del 24 de Enero'.

# GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NÚMERO 22

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 21 del corriente, me dice lo siguiento:

«He autorizado la proyección de las películas tituladas «Eva moderna» y «El niño terrible», propiedad La Panta-lla, y «Toni», de British Internacional.»

Lo que se hace público para general conocimien'o. Santander, 22 de Enero de 1929.

El Gobernador civil, Andrés Saliquet.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

#### REAL ORDEN

Núm. 196

Ilmo. Sr.: Es función privativa del Servicio Nacional del Crédito Agrícola la de otorgar préstamos con fines sociales de carácter agrario, y claro es que esta facultad lleva con-

sigo la de poder en todo momento ejercer la debida vigilancia, con objeto de que las cantidades concedidas y que se concedan en lo sucesivo, en concepto de préstamos a entidades agrícolas, tengan la aplicación taxativa que, como base preliminar de los mismos, prevén las entidades prestatarias.

Si esta investigación ha de producir los efectos debidos es preciso que se compruebe la realidad de las afirmacio, nes consignadas en las respectivas peticiones con el empleo que haya tenido el dinero entregado, y al efecto se hace indispensable reconocer sobre el terreno la inversión que las entidades solicitantes hayan dado a los fondos recibidos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola para aplicarlos a los fines determinados en cada préstamo.

Los artículos 21, 42 y 43 del Reglamento del Servicio, aprobado por Real decreto del Directorio Militar de 1.º de Julio de 1925, fijan de una manera expresa que es causa de rescisión de los contratos el incumplimiento de sus condiciones, y que entre éstas se ha de especificar, con detalle, la compra de materiales o útiles de labranza, o la ejecución de las obras o plantaciones, o demás fines para los que se otorgue el préstamo.

Y con el fin de que este Ministerio pueda fener una acción fiscalizadora más rápida, mediante personas que puedan estar directamente en la misma provincia donde el préstamo se hizo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

1.º Que se establezca una eficaz intervención en las mismas provincias don le se concedan los préstamos, para comprobar si la inversión de los capitales otorgados y los que se concedan en lo sucesivo por tal concepto a las entidades agrarias coinciden con la finalidad especificada en la petición o demás documentos relativos a cada préstamo; y

2.º Que esta intervención se efectúe por medio de personal competente, que designará este Ministerio, para llevar a cabo visitas de inspección en la forma que sea más conveniente en defensa de los intereses del Erario.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1929.—Andes.

Señor Director general de Agricultura

## Tribunal provincial de le Contencioso-Administrative

Don José Santaló Rodríguez, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por D. José Maza Toca ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución o decreto de la Alcaldía de la villa de Laredo, de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra decreto de la citada Alcaldía y se le imponía la pena de suspensión de empleo y sueldo por quince días por la comisión de una supuesta falta.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quie ran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 16 de Enero de 1929.—El Presidente, José Santaló.

## Abogacía del Estado de Santander

Relación de los individuos que se hallan en descubierto por el impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes correspondientes al año 1916:

Tarjeta número 2, año 1916.—Concepto, cancelación hipotecaria; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 7 de Febrero de 1916; interesado, D. José Iglesias García, Monte de Piedad.

Tarjeta número 3, año 1916.—Concepto, cancelación hipotecaria; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 7 de Febrero de 1916; interesado, D. Felipe R. Huidobro, Banco Mercantil.

Tarjeta número 6, año 1916.—Concepto, compraventa; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 13 de Marzo de 1916; interesados, D. José y Antonio Pelayo y D. Gervasio Pablo S. Miguel.

Tarjeta número 7, año 1916.—Concepto, compraventa; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 15 de Marzo de 1916; interesados, D.ª Natividad Bárcena y D. Francisco Castillo, Rosa Piñal.

Tarjeta número 11, año 1916. — Concepto, compraventa; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 9 de Marzo de 1916; interesado:, D.ª Antonia Villa Hedesa y D. Maximino Torre Argos.

Tarjeta número 12, año 1916. — Concepto, reconocimiento de deuda; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 13 de Marzo de 1916; interesado, D. Manuel Valcárcel Bosque.

Tarjeta número 24, año 1916.—Concepto, compraventa; Notario, D. Bernardo Ortiz; fecha de la escritura, 29 de Septiembre de 1916; interesados, D.ª Manuela Martínez y D.ª Guadalupe Fuentecilla.

Tarjeta número 26, año 1916. — Concepto, compraventa; Notario, D. José Santos; fecha de la escritura, 25 de Octubre de 1916; interesados, D. Julián y D. Rafael Díez Diego y D. Daniel Diego.

Santander a 21 de Diciembre de 1928.—El Abogado del Estado, José María Llopis.

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

#### Jefatura de Santander

Ordenado por el Exemo. Sr. Gobernador civil, por decreto fecha 17 del actual, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, se efectúa la presente publicación en este «Boletín Oficial» de la relación comprensiva de las concesiones mineras caducadas en 31 de Diciembre último, por falta de pago del canon superficial. Al propio tiempo se notifica y hace saber que, según establece el artículo 2.º de referida disposición los concesionarios de las minas incluídas en la citada relación que estimen improcedente la declaración de caducidad por haber incurrido la Administración de Rentas públicas en errores, omisiones o defectos de procedimiento, podrán instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de treinta días, incluyendo en e los los festivos, a partir de la publicación en este «Boleiín Oficial» de la repetida relación, pasado cuyo plazo nó se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

#### Relación que se cita

Número del expediente: 3.856; nombre de la mina: «Concepción»; mineral: hierro; superficie: 6 pertenencias; término municipal: Liérganes; interesado: Bernardo Oria.

1.554, Montañesa», cinc, 10 pertenencias, en Camaleño, de Rafael M.ª Hudsón.

1.671, «Complemento», cinc, 4 pertenencias, en Camaleño, de Rafael M.ª Hudsón.

1.675, «No entrarán», cinc, 9 pertenencias, en Camaleño, de Rafael M.ª Hudsón.

1.598, «Aumento la Montaña», cinc, 7 pertenencias, en Camaleño, de Rafael M.ª Hudsón.

1.741, «La Ganga», hierro, 14 pertenencias, en Camargo, de Juan Dúbeda.

4.123, «La Esperanza», hierro, 15 pertenencias, en San Felices, de Hugh Lyle y Eduardo Pool.

2.449, «Mano'o», hierro, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

1.783, «Antonia», hierro, 6 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

1.881, «Marina», hierro, 20 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

1.924, «Lo que queda», hierro, 15 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

1.809, «La Carmen», hierro, 20 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.761, «La Ultima», hierro, 15 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.560, «Tercera de Mata», hierro, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.873, «Complemento», hierro, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.742, «Almendra», hierro, 24 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

1.853, «La Descuidada», hierro, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.221, «La Esperanza», hierro, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

2.485, «Segunda de Mata», hierro, 15 pertenencias, en San Filicis, de los mismos.

2.364, «Angeles», hierro, 15 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

4.355, «La Esperanza», turba, 12 pertenencias, en San Felices, de los mismos.

4.495, «Olvidada», plomo, 4 pertenencias, en San Felices, de Manuel González.

4.698, «Primera», plomo, 18 pertenencias, en Torrelavega, de Manuel González.

5.157, «Juliana», lignito, 20 pertenencias, en Las Rozas, de Justo Escobar.

5.158, «San Roque», lignito, 20 pertenencias, en Las Rozas, del mismo.

5.607, «Por si cuelas», hierro, 4 pertenencias, en Medio Cud yo, de Antonio Ruiz Velasco.

5.575, «Marina», hierro, 36 pertenencias, en Liérganes, de Anastasio Oria.

5.623, «Feines», hierro, 15 pertenencias, en Entrambasaguas, de Víctor M.ª Ben.

5.643, «Bernardina», hierro, 45 pertenencias, en Medio Cudeyo, de Anastasio Oria.

5.923, «Esperanza», hierro, 9 pertenencias, en Liérga-

nes, del mismo. 6.016, «Aumento a Olvidada», hierro, 6 pertenencias, en San Felices, de Manuel González.

6.018, «Demasía a Primavera», plomo, 2,57 pertenencias, en Torrelavega, del mismo.

6.363, «Jerónima», hierro, 4 pertenencias, en Entrambasaguas, de Víctor M.ª Ben.

6.912, «Emilia», calamina, 12 pertenencias, en Camaleño, de Esteban Bedoya.

7.283, «Agueda», hierro, 24 pertenencias, en Miengo, de Teodosio Carrión.

7.414, «Visitada», hierro, 27 pertenencias, en Piélagos, del mismo.

7.401, «Aquí está», hierro, 12 pertenencias, en Piélagos, del mismo.

7.856, «María», hierro, 12 pertenencias, en Piélagos, de Lupercio Carrión.

6.789, «Asunción», hierro, 12 pertenencias, en Liérganes, de Juan Dúbeda.

8.106, «No me engañes», cinc, 15 pertenencias, en Ci llorigo, de José Cué Estrada.

8.267, «Julio», cinc, 34 pertenencias, en Ruiloba, de Jacinto Pombo.

9.500, «Inés», hierro, 17 pertenencias, en Entrambasaguas, de la Sociedad Española de Minas.

7.754, «Gabriela», hierro, 58 pertenencias, en Piélagos, de Lupercio Carrión.

7.269, «Demasía a Esperanza», hierro, 4,80 pertenen cias, en Liérganes, de Anastasio Oria.

9.249, «Demasía a Asunción», hierro, 7,92 pertenencias, en Liérganes, de Juan Dúbeda.

12.402, »Demasía a Julio», cinc, 7,34 pertenencias, en Ruiloba, de Jacinto Pombo.

12.310, «Sarampión», hierro, 13 pertenencias, en Liér-

ganes, de Antonio Ruiz de Velasco. 12.781, «Demasía a Inés», hierro, 0,5 pertenencias, en Entrambasaguas, de la Sociedad Española de Hierros de Entrambasaguas.

12.342, «Española», hierro, 10 pertenencias, en Entrambasaguas, de la misma.

12.345, «2.ª Española», hierro, 12 pertenencias, en En-

trambasaguas, de la misma. 51.905, «Bienvenida», hierro, 20 pertenencias, en Camaleño, de Demetrio Maruri.

18.132, «Jacobita», hierro, 45 pertenencias, en Piélagos, de Sánchez hermanes.

13.133, «Margarita», hierro, 21 pertenencias, en Piéla-

gos, de los mismos.

13.200, «Celia», hierro, 7 pertenencias, en Piélagus, de los mismos

13.274, «Basilisa», hierro, de 34 pertenencias, en Piélagos, de los mismos.

13 340, «Aumento a Constancia», cinc, 12 pertencias, en Torrelavega, de Manuel Lombera.

13.461, «Aumento a Casualidad», hulla, 59 pertenencias, en Torrelavega, de José M.ª Valdés.

13.479, «Ya llegó», hierro, 4 pertenencias, en Ramales, de Demetrio Maruri.

13.591, «Dorotea», hulla, 90 pertenencias, en San Felices, de José M.ª Valdés.

13.592, «Alejandra», hulla, 85 pertenencias, en San Felices, del mismo.

13.577, «D», hierro, 18 pertenencias, en Ramales, de Demetrio Maruri.

13.715, «M», hierro, 10 pertenencias, en Ramales, del mismo.

14.037, «Portilla», hierro, 30 pertenencias, en Soba, del mismo.

14.154, «Consuelo», cinc, 19 pertenencias, en Ruiloba, de Faustino Sordo.

14.207, «Pepita», lignito, 20 pertenencias, en Luena, de Eloy González.

14.321, «Trinidad», lignito, 48 pertenencias, en Campóo de Suso, del mismo.

14.532, «Maruca», carbón, 30 pertenencias, en Valdeprado, de Antonio Santiago.

14.453, «Concha», hierro, 14 perlenencias, en Rasines, de Ignacio Biani.

14.616, «Adelina», hierro, 17 pertenencias, en Medio Cudeyo, de Enrique Gándara.

14.647, «Complementaria», hierro, 20 pertenencias, en Rasines, de Manuel Lombera.

14.645, «Marina», hierro, 10 pertenencias, en Medio Cudeyo, de Ramón Herrera.

14.777; «Mirada dulce», magnesita, 15 pertenencias, en Campóo de Yuso, de Facundo Escudero.

14.815, «Virgen de Begoña», hierro, 25 pertenencias, en Medio Cudeyo, de Santiago Martín.

14.918, «Quinta», plombagina, 20 pertenencias, en Los Tojos, de Jacinto Gutiérrez.

14.876, «Tore», hierro, 40 pertenencias, en Liendo, de Aure iano García.

14.937, «Albayán», petróleo, 100 pertenencias, en Bárcena de Cicero, de Cristóbal P. Pulgar. 14.965, «Aurora», cobre, 80 pertenencias, en Bárcena

de Cicero, de Celestino P. Valcarce. 14.959, «Luis Guillermo», lignito, 809 pertenencias,

en Las Rozas, de la Carbonífera de Valdearroyo.

14.986, «Petra», lignito, 97 pertenencias, en Las Rozas, de la Sociedad Productos Cerámicos.

14.987, «Aumento a Petra», lignito, 48 pertenencias, en Las Rozas, de la misma.

14.988, «Pedro», lignito, 48 pertenencias, en Las Rozas, de la misma.

14.980, «Laura'at», hierro, 20 pertenencias, en Ríonansa, de Santiago Ferrero.

Lo que se publica en este « Boletín Oficial» para conocimiento de los respectivos interesados y a los consiguientes efectos reglamentarios.

Santander, 19 de Enero de 1929.-El ingeniero Jefe,

Carlos T. de Tolentino.

#### AGUAS MINERO-MEDICINALES

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del nuevo Estatuto sobre la explotación de manantiales de aguas minero-medicinales de 25 de Abril de 1928, se publica a continuación en este periódico oficial la memoria-informe referente al perímetro de protección del Balneario de Solares, redactada por los Ingenieros de esta Jefatura D. Juan Manuel de Mazarrasa y D. Pedro López-Dóriga, perímetro cuya extensión y límite se detallan en la misma, dándose un plazo de treinta días para oir las reclamaciones de todas las personas interesadas, incluso del mismo solicitante.

Santander, 21 de Enero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Carlos T. de Tolentino

#### Memoria-Informe sobre los manantiales minero-medicinales de Solares

Solicitada por D. Alfredo González y González, a nombre y como apoderado de los propietarios del Balneario y Aguas de Solares, con arreglo a las disposiciones del nuevo Estatuto sobre explotación de los manantiales de aguas minero-medicinales de 25 de Abril de 1928, la demarcación del perímetro de protección a que, en virtud del artículo 9.º del mismo, tiene derecho dicho establecimiento balneario, y la del de expropiación forzosa, que también concede el mismo artículo, los Ingenieros que suscriben, designados para emitir el informe necesario, tienen el honor de exponer lo siguiente:

El balneario de Solares, en el pueblo del mismo nombre, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, se encuentra al SE. de Santander, a 19 k lómetros de distancia por el ferrocarril de Santander-Liérganes, y a unos 22 metros de altura sobre el nivel del mar. La región, de topografía poco acentuada en relación con la del interior de la provincia, forma un sinuoso va le, limitado al N. por el monte de San Pedruco; al S., por el de Valdecilla; al O., por el Pico de Solares, y al E., por el río Miera, que divide los términos de Solares y Entrambasaguas. El pueblo se destaca en la cañada, entre montes poblados de frondoso boscaje, y por su belleza natural, por su urbanización y elementos industriales de que está dotado, constituye, con razón, una villa de aguas y una estación veraniega de primer orden, con rápidas, fáciles y numerosas comunicaciones. En la parte más baja de este valle, y en la vertiente del monte de Valdecilla, brotan los manantiales de aguas medicinales, muy próximos al 1ío Miera, a 340 metros de distancia horizontal, y a una altura de 10 metros sobre el lecho del mismo. Estas aguas tienen historia antigua, que no es este el momento de detallar; conocidas ya en los siglos XII y XIII, fueron declaradas de uiilidad pública en 1828; posteriormente, una instalación de baños, muy primitiva, ha venido sosteniendo el nombre de Solares hasta estos últimos años, en que, modernizado el Establecimiento con todos los adelantos técnicos y propagada eficazmente la utilidad de sus aguas, puede decirse que su fama ha alzanzado el punto culminante. Los manantiales surgen por varias grietas o huecos de las calizas zoógenas pertenecientes al tramo aptense del terreno cretáceo, las cuales se arrumban en dirección O-E., con buzamiento al Norte, recubiertas, a su vez, en este sentido, por las areniscas del tramo albense, y en contacto, por el Sur, con el afloramiento eruptivo de ofitas de Valdecilla, que se extiende hacia Anaz y Liérgaries, en una extensión de más de 4 kilómetros cuadrados y formán el límite oriental de la mancha triásica de Pámanes y Cabárceno. Los puntos de emergencia son los indicados en el plano; de ellos, unos han sido captados y se utilizan en el Establecimiento; otros, los rienos importan-

tes, han sido sofamente recogidos, pero no son utilizados. Los dos principales que se explotan están encerrados en una vasta cámara colectora rectangular, dividida en dos compartimientos por un muro intermedio, midiendo cada uno 7 metros por 6,75 metros, con una altura de 2 metros. y cerrados por una bóveda, formando toda la cámara de captación gran parte de la planta baja de un edificio que comprende diversos servicios del Establecimiento balneario. Por el ángulo SE. de la cámara, diversas tuberías conducen las aguas a la fuente de bebida, a los baños y a los demás servicios, así como para el embotellado. El centro de la cámara colectora de estos manantiales principales se ha tomado como punto de partida para la demarcación de los perímetros de protección y de expropiación solicitadas. que, en unión de los datos topográficos más importantes de los terrenos y propiedades que comprenden, se figuran en el plano que se acompaña. Otros dos manantiales situados fuera de los edificios, en la parte Sur del parque, son utilizados para la piscina del Balneario, y los demás existentes, cuyo número no es fácil precisar por la disposición actual del terreno (pasan de cinco), vierten sus aguas, con un caudal mucho menor que el de los citados, en los colectores de saneamiento y evacuación que los llevan al río Miera. Los diversos aforos hechos en los manantiales han dado un promedio de 40 litros por segundo, que equivalen a 3.456.000 litros por día. La temperatura del agua al emerger es de 29,8 grados centígrados. Observaciones repetidas desde hace muchos años han comprobado la invariabilidad y fijeza del caudal, temperatura y mineralización de las aguas en todas las épocas del año. De las Memorias publicadas por los actuales propietarios de este Balneario tomamos los siguientes datos y análisis de la composición de las aguas.

#### Propiedades físicas

Color: en pequeñas cantidades, es claro diáfano y limpio; en grandes masas, es claro azulado; en los vasos llenos de agua se desprenden burbujas de gas.—Olor: es inodora.—Sabor: casi insípida y muy ligeramente salada.—Temperatura: es de 29° 8 centígrados.—Peso específico: 1,00042.—Punto de congelación o crioscópico: es de 0° 028 centígrados.

#### Composición química

Los más recientes análisis practicados dan la composición siguiente, expresada en iones:

	CATIONES	Gramos
Ion	potasio	0.00720
»	S0010	0,08700
>>	11110	0.00018
*	calcio	0,06100
>>	magnesio	0.01500
6	nierro	0,00015
»	aluminio	0,00019
	SUMA	0,17072
	Aniones	Gramos
on	carbónico	0,2980
»	CIGIO, , , ,	0 1200
>>	Sunuited.,	0.0300
>>	silícico	0,0107
	Sumá	0,4587

Suma total, 0,62942 gramos por litro.

Gases disueltos en un litro de agua:

Acido carbónico... 16,933 c. c.-0,03338 gramos

Gases que se desprenden libremente:

Nitrógeno... 93,784 c. c.

Oxígeno.... 6,216 en 100 c. c. de mezcla gase sa.

El análisis bacteriológico practicado por M. E. Bonjem patentiza la esterilidad del agua en microbios, resultan lo de una pureza bacteriológica absoluta. El examen radio ictivo acusa 126,7 voltios hora litros. Estas aguas ha i sido clasificadas como bicarbonatadas mixtas, viriedad clorudado-sódica-nitrogenada. Por su escasa mineralización se incluyen en el grupo de las oligometálicas Hidrólogos y clínicos modernos convienen en que, a pesar de la escasez de mineralizadores, la constitución fisico química en estado de disolución iónica de los cuerpos disueltos, tanto más perfecta cuanto más débil es la solución, imprine a las aguis el máximo de energía dinámica, que se traduce por eficaces y positivas acciones terapéuticas. El agua de Solares es de las de casi completa disociación de la materia disuelta en iones, en los cuales reside la energía química y cinética por la carga eléctrica que llevan. La especialización de estas aguas, nacida de la experiencia comprobada durante largos años, se refiere principalmente a las enfermedades neurósicas, enteritis yenterocolitis muco-membranosas, dispepsias hiperclorídicas y otras, como litiasis renales, cólicos nefríticos, arterio-esclorosis, albuminuria, reumatismo, gota, etc.

Geológicamente considerado, el subsuelo de Solares está constituido por sedimentos cretáceos; todo el fondo del valle, en el que brotan los manantiales, está formado por calizas pertenecientes al tramo aplense, transformidas en gran parte en dolomías, en las que se interes ratifica un yacimiento potente de mineral de hierro, que ha sido obj to, en las mismas proximidades del Balneario, de intensi explotació i. La línea de contacto de las calizas y dolomías con el asomo ofítico de Valifecilla no se determ na claramente por las edificaciones actuales del pueblo de Solares, pero sigue muy aproximadamente la línea de talweg del valle; estas líneas de contacto e nstituye más bien una línea de falla que ha cortado los estratos cretáceo, según su dirección de Este a Oeste. Tectónicamente, el terreno, que presenta sus estratos buzando hacia el Norte, forma parte del flanco septentrional del pliegue anticlinal del monte Cabarga, que limita el área sinclinal de Santander; este pliegue anticlinal de Cabarg 1, cuyo eje pas 1 por Penagos, Pámanes, Ceceñas y Entrambasaguas, en dirección al N. E, se prolonga después hacia el Este y SE, por la peña de las Hazas en Solórzano y el valle de Aras, hasta llegar a la sierra de Castro y los confines de Vizcaya; es uno de los trazos teciónicos de más relieve en la zona central y orien-

En su principio sólo conserva el flanco Norte, formado por las calizas aptenses de Cabarga, apareciendo en el centro denudado del pliegue el trias ofítico y yesosos en Penagos, Anaz y Valdecilla, y los afloramientos de calizas y margas del Lias de Penagos y Liérganes; después sólo es visible el recubrimiento cretáceo. Característica de esta linea tectónica es la sucesión de yacimientos de minerales de hierro que se presenta en su recorrido, especialmente en el monte de Cabarga, Solares y Término, demostrando que ha sido asiento de una activida I metalógenica especial, señalada también por la emergencia, en diversos puntos de su recorrido, de manantiales de aguas minerales, cuya relación de origen con aquéllos no puede negarse, lo cual

está de perfecto acuerdo con las teorías de formación de yacimientos metalíferos. El levantamiento o erupción de las ofita; de Valdecilla ha determinado evidentemente una zona de fracturas y fallus en los estratos cretáceos, y merced a estas roturas han llegado a la superficie las primitivas disoluciones metaliferas que h in depositado los sulfuros y óxidos de hierro en las calzas aptenses y también los manantiales termales mineralizados. Los puntos de emergencia de los manantiales de Solares constituyen, pues, una zona de fractura que se alinea según la zona de contacto con las ofitas; probablemente, en profundidad, constituiránuna grieta o caual único de circulación, que, al acercarse a la superficie, se bifurca y subdivide en la masa agrietada de las calizas, formando diversos canales de salidas independientes; pero la circulación interior y profunda de estos manantiales pertenece, sin duda, al ciclo de los manantiales filonianos. Bien, pues, se in debidos, en su origen, estos manantiales a la circulación profunda de aguas meteóricas, o de infiltración marina, que vuelvan a la superficie por glietes o fallas filonianas, o bien a la aprotación exclusiva de aguas juveniles o magmáticas, es lo cierto que la protección de su recorrido interior, por lo menos en la zona más próxima a la superficie, o zona de emergencia, tiene capital importancia para prevenir posibles alteraciones, desviaciones o cambios, tanto en el caudal, como en la pareza bac errológica y composición química de las aguas, si por efecto de labores subterráneas o trabajos exteriores, o por mezcla o infección con aguas, superficiales, se cortase o alte ase en algún punto el recorrido actual. Teniendo esto en cuenta, y también muy principal n'ente la forma de la superfic e y configuración actual del terreno en que brotan los manintiales y de los que lo rodean, estimamos que el perímetro de protección que el Estatuto actual de Aguas minero-medicinales deja al arbitro de los Ingenieros informantes, debe abrazar, no sólo toda la extensión que hoy tiene el Establecimiento de Solares, sino también la antigua zon i, hoy rellenada, de la exploración de la mina «Pepita» y la parte alta de los taludes de esta antigua explotación minera, donde existen diversos núcleos de población señalados en el plano, cuyas aguas residuales no deben ser vertidas en el cuenco que forman la explotación rellenada de la mina «Pepita» y el parque y terrenos del Balneario en que brotan los ma la milles. Para lo cual el perímetro que propo iemos se ajusta a la siguiente designación: tomando como punto de partida el centro de la arqueta colectora de los manantiales principales, en la sala de embotellado, se medirán, con rumbo al Norte verdadero, cien metros, y desde el punto A así determinado, se medirán al Este doscientos cuarenta metros, fijando el vértice n.º 1; desde éste al Sur se medirán 150 metros, para fijar el vértice n.º 2; desde aquí al Oeste cincuenta metros, para fijar el vértice n.º 3; desde aquí al Sur, cien metros para fijar el vértice n.º 4; desde éste al Oeste, 450 metros para fijar el vérti e n.º 5; desde éste al Norte, 250 metros para fijar el vértice n.º 6; desde el cual al Este se medirán 260 metros para cerrar el perímetro en el punto A, comprendiéndose así una extensión de 120.000 metros cuadrados, o sean doce hectáreas.

El perímetro de protección quedará, por tanto, determinado por los vértices 1, simado en el sitio antigua escombrera del lavadero, ya desaparecido, de minerales, hoy propiedad del Balneario, próximo al Oeste de la Estación de Solares, en el ferrocarril a Liérganes; vértice 2, en el límite de terrenos del citado ferrocarril de Solares a Liérganes y del Balneario al Norie y próximo al muro límite de la carretera general de Santander a Bilbao; vértice 3, en terrenos del parque del Balneario de Solares, próximo al cerramiento de la pared Este del citado par-

que y próxima también al ángulo S. E. del dicho cierre en la margen Norte de la carretera general citada de Santander a Bilbao; vértice número 4, en sitio Ferial de la Ventilla, del pueblo de Solares; vértice número 5, en prado de D. Constancio José Villacampa, en barrio del Estudio, del pueblo de Solares, y vértice 6, en prado de don Manuel Baldor Marañón, sitio la Cárcaba, ladera Sur del monte San Pedruco, de Solares; quedando dentro del citado perímetro de protección, por el Sur, parte de la zona urbanizada del pueblo; por el Este, zona del mismo, menos urbanizada en su parte alta del barrio La Cárcaba y San Pedruco; en el centro, parque del balneario, hotel, edificios propios del mismo, y algunas fincas particulares que en el citado plano pueden mejor apreciarse. Se ha señalado también en repetido plano adjunto el perímetro de expropiación forzosa a que tiene derecho, según el Estatuto vigente, el Establecimiento Balneario.de Solares, perímetro que, teniendo el mismo punto de partida, está formado por un cuadrado de 300 metros de lado, trazado tomando desde dicho punto de partida 150 metros a cada rumbo cardinal. Los cuatro vértices que lo limitan están situados: el del N. E., en fincas particulares de prado en barrio de la Estación; el del S. E., en el Ferial de la Ventilla del pueblo de Solares, próximo al Sur de la casa de D. Félix Barquín; el del S. O., en finca de don Constancio José Villacampa, y el del N. O., en terrenos comunales del monte San Pedruco, del pueblo de Solares. La carretera general de Santander a Bilbao corta la línea Sur en parte común a los límites de los perímetros de protección y expropiación citados, comprendiendo dentro de éste como más importantes, además de las propiedades del Balneario y Aguas de Solares, las fincas de don José Hoz y D. Constancio José Villacampa, terrenos de otros particulares, y comunales también del pueblo de Sclares. Lo que tenemos el honor de informar a V. S.-Santander 15 de Diciembre de 1928.-El Ingeniero segundo Jefe, Juan M. de Mazarrasa (firmado y rubricado). -El Ingeniero 2.º, Pedro López Dóriga (firmado y rubricado). - V.º B.º, el Ingeniero Jefe, Carlos T. de Tolentino (firmado y rubricado).

Santander, 17 de Enero de 1929 — Es copia. — El In-

geniero Jefe, Carlos T. de Tolentino.

## ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores que puedan celebrarse durante el año 1929:

#### Reocin

#### Señores Concejales

Don José Manuel Ruiz Cueto, Diego Morán Morán, Antonio Ruiz González, José González Campo, Hipólito Fernández Plata, José Cayuso Cuevas, Daniel Irastorza Fernández, Alvaro Ortega Oteo, Domingo Gutiérrez Pérez, David Martínez Gutiérrez y Jesús Fernández Rojo.

#### Mayores contribuyentes

Don Manuel Oreña Quevedo, Darío Gutiérrez Gómez, Recaredo Gómez de la Casa, Juan Cacho Revuelta, José

Gómez González, Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, Mario Gutiérrez Gómez, Fernando Díaz de la Guerra, Fidel Montes Martínez, José Azcárate Campo, Herminio Echevarría Zunzunegui, Antonto Noriega Cobo, Julio González Tánago, José Cuesta Torre, Bernardo González González. Juan Holgado Miguel, Julio Ruiz de Salazar, Manuel Díaz Castro, Emilio Andrea Pumarada, Baldomero Sánchez Gutiérrez, José Fernández Plata, Juan Fernández Losada, Restituto Sáiz Villegas, Rafael García Fernández, Antonio Morán Morán, Secundino Velarde Alonso, Dámaso Toribio Obeso, Secundino González Ruiz, José Gándara García, Prudencio de Bidegain Cabrero, Rogelio Noriega Cobo, Antonio González García, José Gutiérrez Lloredo, Angel Pelayo López, Fidel Montes Montes, Marcos Mantecón González, Saturnino Hoyos Ruiz, Virgilio Castillo Sánchez, Clodomiro Callejo Mantecón, Francisco Llera Salceda, Ramón Pérez Rodríguez, Juan Larreta Zúñiga, Francisco González Fernández, Juan Antonio Peña Gutiérrez.

#### Colindres

#### Señores Concejales

Don Pedro Espinosa Espinosa, Cástor Iñiguez Sánchez, Federico Ruiz Piedra, Fernando Rocillo León, Felipe Rocillo Martínez, José Matienzo Gándara, Francisco Arce Pellón, Isidoro Expósito Toca, Valerio del Corte Villa, Estanislao Cacho de la Torre.

#### Mayores contribuyentes

Don José Asensio Martínez, Miguel Moll Matienzo, Dionisio Fernández del Río, Mario Rebola Celayaran, Cayetano de Terán y Ruiz de Villegas, Juan Sánchez Ortiz, Eduardo Moll Matienzo, Manuel Devallo Fernández, Angel Fernández Ortiz, Remigio Vasco Prada, José Arce Lastra, Sergio Buces Viar, Angel Blanco Quintana, Francisco Gutiérrez Santa Marina, José Inestrillas de la Torre, Santiago Ortiz Gutiérrez, Alfonso Quintana Peña, Dionisio Ruiz Cotorro, José Puente Maza, Manuel Arce Arce, José Galdós Amiana, Frutos Cavia Tanda, Manuel Uranga Azpiazu, Miguel Moll Gándara, Emilio Fernández Iturralde, Antonio Matienzo Gándara, Cayetano San Miguel Bustillo, Manuel Solar Torre, Faustino Arredondo Fuentecilla, Eduardo Durante Fernández, José Castillo San Miguel, Serafín García Cayón, Dionisio Cagigas Toca, Joaquín Cayón de los Cuetos, Sebastián Caviedes Pascual, Santiago Goicoechea Salcines, Lorenzo Fernández Gómez, Manuel Martínez Herrería, Manuel Cavie les Pérez, Ramón Bahón Salcines.

#### Bárcena de Pie de Concha

#### Señores Concejales

Don Flaviano Gómez Vega, Justo de las Cuevas Rodríguez, Cirilo Arnoriaga Conde, Donato Hidalgo Martínez, Antonio Ortiz Fernández, Antonio Prieto Fernández, Francisco Tagle Viaña, Onofre García de los Ríos e Hilario González Sáiz.

#### Mayores contribuyentes

Don Angel Prieto Fernández, Valentín Fernández Cueto, Luis Collantes Pérez, Gustavo González Sáiz, Pedro Ferrero Laguna, Manuel Prieto Simón, Urbano Hurtado Calderón, Arsenio Martín Rodríguez, Antonio Tagle Viaña, José Manso Vega, Francisco Ortiz Rodríguez, Vidal Remondo Cerezo, Eloy López Villegas, Rafael Díaz y Díaz, Miguel Urbano Luna, Marcelino Ornazábal Martínez, Pedro Caballero Collantes, Julián Ferrero Laguna, Santiago Herrán Díaz, Francisco Viaña y Viaña, Julián Martínez

Conde, Antonio Fernández García, Miguel Fernández Aramberri, Martín Riaño Díaz, Manuel Mazón Naveda, Arsenio García Lavid, Ramón Fernández Tagle, Octavio Irún Machín, Felipe Cayón Díaz, Teófilo Fernández Ceballos, Emiliano García Cuevas, Antonio Fernández y Fernández, José Guazo Pérez, Sotero Villegas Fernández, Marcos Basurto Quevedo y Baldomero Fernández Fernández.

#### Santillana del Mar

#### Señores Concejales

Don Juan Arronte Abascal, Marcelino Rodríguez del Pozo, Angel Gómez Puente, Martín Pérez Oreña, Juan Gómez Gómez, José Gómez Pedraja, Jesús Gómez Castillo, Cayetano Gómez Puente, Marcelino García Fernándel, Fidel Sáiz Fernández.

#### Mayores contribuyentes

Don Manuel Fernández Fernández, Angel Pardo Laso, Fabián Fernández Fernández, Emeterio García Herrera, Adolfo Herrero Crespo, Antonio González García, Macario Sandi Serna, Nemesio Gómez Palacio, Primo Gómez Pedraja, Manuel Díaz Sáez, Eugenio Serna Iturralde, Teodoro Sáiz Gandarillas, Alfredo Gutiérrez García, Florencio Ontañón Gómez, Santos Collado Vega, Victoriano Llaca, Lorenzo Fernández Martínez, Angel Lavín Méndez, Joaquín Pacheco Sánchez, José Bustamante Pacheco, Valeriano González Fernández, Claudio Fernández Ruiz, Lázaro Cuevas Fernández, Elías Bartolomé Jareda, Bautista Sánchez Barquín, Primitivo Puente Fernández, Manuel Pérez Saro, Leandro González Gutiérrez, Emeterio Gutiérrez Fernández, Anacleto Cuesta Gómez, Alfredo Pérez Gutiérrez, Leandro González Gutiérrez, Lorenzo Ruiz Somacarrera, José Alegría Casus, Juan Barreda Ruiz, Nemesio González Oreña, Angel Ventisca Fernández, Victoriano Ventisca Oreña, Ricardo Villegas Ruiz y Rafael Rodríguez Riaño.

#### Las Rozas

#### Señores Concejales

Don Domingo Gutiérrez Lantarón, Manuel Gutiérrez Lucio, Gregorio Ibáñez Ruiz, Aurelio Díez Martín, Julián Ruiz Rodríguez, Marcelino Sáiz Fernández, Marcelino Mantilla Castañeda, Domingo Lucio Landeras, Florencio Díez Muñoz.

#### Mayores contribuyentes

Don Enrique Martínez Revuelta, Luis Macho Rodríguez, Sixto Sáiz González, Marcos Lantarón Fernández, José Mantilla Gutiérrez, Manuel Argüeso Cuesta, Ignacio Argüeso González, Santiago Gutiérrez Mantilla, Pedro Díez Lantarón, Germán Fernández Fernández, Polic rpo Castañeda Ahumada, Eladio Mantilla Fernández, Isidoro González Ruiz, Clemente Diez Fernández, Manuel Sáiz Argüeso, Ramón Argüeso Fernández, Vicente González Díez, Felipe Ahumada Ahumada, Salvador Lantarón Fernández, Calixto Ahumada Ahumada, Agustín González Fernández, Eugenio Pérez y Pérez, Pedro Seco Mantilla, Policarpo Argüe so García, Aniceto Argüeso Gutiérrez, Pedro Lantarón Fernández, Francisco Gutiérrez Alvarez, Saturnino Sáiz Díez, Juan Lantarón Alvarez, Primitivo Pérez y Pérez, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, Antonio Pérez Gutiérrez, Bolusiano Mantilla Gutiérrez, Crisanto López Argüeso, Eugenio Sierra Gutiérrez, Norberto Mantilla Argüeso, Pedro Argüeso Rodríguez, Nicanor Callejo Puente, José Díez Argüeso, Remigio González García.

#### Santa Cruz de Bezana

#### Señores Concejales

Don Rufino Molleda Portilla, Ramón Pérez Presmanes, Francisco Bolado Blanco, José San Miguel Llata, José Aparicio Salas, Manuel Ruiz Bárcena, Martín Blanco Hondal, Rufino Lanza Gómez, José Pelayo Muñiz, Federico Llata Salas, Antonio Bezanilla Blanco.

#### Mayores contribuyentes.

Don Lucas García Aparicio, Félix Llata Bolado, Ramón Pérez Mier, Baldomero Llata Bolado, Pedro Ruiz Gómez, Claudio Bárcena Fernández, Cipriano Bezanilla Bezanilla, Valeriano Grijuela Haya, Antonio Herrera García, Jerónimo Puente Anievas, Feliciano Grijuela Haya, Serapio Bezanilla Salas, Valentín Pelayo Muñiz, Arturo Muñiz Toca, Juan Dirube Arizabal, Francisco Molleda Portilla, Agustín Torre San Miguel, Leoncio Bárcena Salas, Leonardo Castillo Aparicio, Pablo Toca San Miguel, Ezequiel Llata Bolado, José Gómez Mazón, Jerónimo Muñiz Toca, Santiago Lanza Gómez, Francisco Tazón Bezanilla, Francisco Madrazo Gándara, Olegario Arce Mijares, Ignacio Llata Martínez, Pablo San Miguel Llata, José Llata Salas (mayor), Juan Ríos Prieto, Víctor, Herrera Bárcena, Joaquín Cubas Bárcena, José Llata Salas (menor), Ignacio Bárcena Mancebo, Gervasio Bárcena Mancebo, Apolinar Salas Mier, Ricardo Aguilera Maruri, Manuel Ruiz Blanco, Vidal Aguilera Maruri, José Cobo Barquín, Vicente Blanco Revilla, Antonio Puente Carrera y Eladio Mancebo Mier.

#### Peñarrubia

#### Señores Concejales

Don Isidoro Cortines Berbes, Rafael Caso Capa, Maximiliano Alles Bulnes, Pedro Martínez Bada, Eduardo Conde Bada, Manuel Bada Sotres, Salustiano Verdeja Hoyos, Faustino Bada Pumares.

#### Mayores contribuyentes

Don Gumersindo Cortines Berbes, Federico Ríos Cotera, Celestino Cotera Allende, Gabriel Cué Puerto, Ignacio Molino Agüero, Manuel Fernández Campillo, Severino Soberado Alles, Andrés Conde Rábago, José Dosal Cotera, Andrés Conde Rábago, Manuel Caso Alvarez, Antonio Bulnes Cueto, Angel Soberón Fernández, Inocencio Cortines Sánchez, Faustino Lamadrid Gutiérrez, José Villar Cabeza, Julián Gutiérrez Castro, Ciriaco Cortines Caso, Cayetano Sotres Alvarez, Antonio González Alvarez, Diego Alles Alvarez, Justo Hoyos Caso, Andrés Sánchez Allende, Severiano Prellezo Caso, Tiburcio Bada Sotres, Esteban Madrid Gómez, Manuel Salceda Dosal, José Fernández Cotera, Cándido Soberón Soberón, Julián Cotera Linares, Manuel Sánchez Cotera, José Madrid Lastra.

#### Arnuero

#### Señores Concejales

Den Luis Sanjurjo e Igual, Angel Rodríguez Vázquez, Cayetano Cueto Alonso, Luis Solar Casanueva, Narciso Portilla, José Fernández Cedrún, Teófilo Gómez Cómez, Sebastián Castillo, Eloy Fernández Ganzo, Adolfo de la Torre, Fermín Cuesta Diego.

#### Mayores contribuyentes.

Don José María de Porras e Isla Fernández, Isidro Madrazo Pérez, Manuel Gómez Rasines, Felipe Viadero Quin-

tana, José Laurel y Friol, Raimundo Bria Abascal, Florencio Torre Escalante, Cipriano Quintana Fernández, Severo Cruz Arnáiz, Juan Pérez Ruiz, Cirile Menezo Menezo, José Solar Casmueva, Manuel Alveir Viadero, Julián González Hontañón, Santos Quintana Off, Ramón E tilla Pineda, Leandro Zubieta Fresnedo, José Cobo Ruiz, Cesáreo Sierra Cuesta, Celedonio Sierra Ruigómez, Alejo Rueda San Román, Emilio San Emeterio Campo, Agustín Laso Argos, Benito Ortiz Campo, Francisco Pérez Cantero, Antonio Pérez Cantero, Paulino Cobo Ruiz, Antonio González Manud, Diego Casanueva Quintana, Joaquín Mazas Cuesta, José Palacios Peral, Manuel Mandingorra Claudios, Juan Peñalacia Pila, Quintín Trujeda Ruiz, Aquilino Palacios Peral, Andrés Argos Corrales, Angel Arce Expósito, José Casanueva Portilla, Manuel Ruiz Mazón, Anacleto Mendoza Cuesta, Marcelino Diego Sarabia, Agustín Ruiz Mazo, José Núñez Ruigómez, Daniel Ruiz Pila.

#### Meruelo

#### Señores Concejales

Don Secundino Vega Cuesta, Angel Arce Expósito, Federico Sisniega Madrazo, Antonio Jorganes Hoyo, Francisco Vasco Pérez, Francisco Oceja García, Moisés Menezo Hornedo, Casimiro Casanueva Gato.

#### Mayores contribuyentes

Don Benigno Palacios Vierna, Norberto Abascal Gómez, José Luis Jáuregui Vierna, Sebastián Alonso Minguito, Miguel Menezo Gómez, Benigno Menezo Falla, Anastasio Cubillas Campo, Avelino Ortiz Hoz, Juan Setién Aja, Rufino Peña Díaz, Lázaro Gómez Fernández, Ramón Uslé Campo, Juan Portilla Linares, Benigno Vega Setién, Manuel Díez Cereceda, Valentín Cagigas Solana, Manuel Menéndez Fuentes, Eugenio Vasco Perez, Jacinto García Gutiérrez, Luis Gómez Canales, Ramón Pelayo Diego, Ramón Menezo Pacheco, Santos Madrazo Trueba, Miguel Hoz Cereceda, Manuel Hoz Cereceda, Servando Peral Lastra, Felipe Sotelo González, Francisco Viadero Cuesta, Gervasio Menezo Menezo, Marcos Portilla Linares, Cándido Basco Ibáñez, Lorenzo Alonso Güemes.

## Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Relación, de los vecinos de este Ayuntamiento a quienes se les ha concedido terrenos comunales por esta Corporación Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 1.º de Febrero de 1924, sobre cesión y legitimación de los mismos.

Don Santiago Abascal Pérez.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., José Cantero; O., herederos de Domingo González, y demás vientos, con terreno común.

Don Federico Muñón Tolín. Sitio o paraje del terreno: Penías. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., carretera; E., herederos de José Cantero; O., terreno común; S., herederos de Domingo Ceballos. Don Eulogio Iturregín Berlucia. Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con José Cantero; O., herederos de Domingo González, y demás vientos, con terreno del común.

Don José García Bárcena Campuzano: Sitio o paraje del terreno: El Escajal. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con mi propiedad y demás vientos con terreno del común.

mmm

Don Cesáreo Montes Marcilla.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., José Cantero; O., herederos de Domingo González, y demás vientos, con terreno del común.

Don Fidel Fernández González.

Sitio o paraje del terreno: Cantarilla del Pomar.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., y todos los demás vientos, con terreno común.

Don Manuel García y García.

Sitio o paraje del terreno: La Barbecha.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., monte común; E., carretera; O., terreno común. 7

Don Valentín Laguillo Mantecón.

Sitio o paraje del terreno: Cambazas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Con terreno común por todos los vientos.

Don José Albarreal Gutiérrez.

Sitio o paraje del terreno: La Bàyeja.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: S. y O., con mi propiedad y demás vientos con terreno común.

·····

Don Bernardino García Ceballos.

Sitio o paraje del terreno: Cantarilla del Pomar.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., carretera Nacional de Los Corrales a Viesgo, y demás vientos, con terreno del común.

~~~~~

Don Antonio Sierra Sarabia. Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: O., con Manuel Abad, y demás vientos, con terreno del común.

www

Don Joaquín Fernández Mazón. Sitio o paraje del terreno: La Tejera. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con carretera nacional de Corrales a Puenteviesgo, frente al mojón que señala el kilómetro 6, y demás vientos, terreno del común. Don José Gutiérrez García.

Sitio o paraje del terreno: La Cebosa.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N. y E., con terreno común y mi propiead, y demás vientos con terreno del común. 13

Don Luis González Villegas.

Sitio o paraje del terreno: Las Mojonzas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: O., carretera del común; E., con Plácido Serna, y demás vientos, terreno común. 14

Don Antonio Morante Celín.

Sitio o paraje del terreno: Castañera de la Pontonilla.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: S., propiedad de José Gutiérrez García, y demás vientos, con terreno del común. 15

Don Gumersindo Varela Ruiz.

Sitio o paraje del terrono: Alto de Penías.

Cabida: 1 hectárea.

16 Lideros: O., con propiedad de Manuel García Abad, y demás vientos, con terreno del común.

~~~~~

Don Apolinar Salas Pereda.

Sitio o paraje del terreno: Segundas Paradillas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: O., con carretera de Los Corrales a Puenteviesgo, y por los demás vientos, con terreno del común.

Don Manuel González Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Fuente la Agüera.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno del común.

Don Juan Pelayo Sáiz.

Sitio o paraje del terreno: Balarroza.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con terreno de herederos de Agustín García Salmones, y por los demás vien-19 tos, con terreno del común.

~~~~~~

Don Antonio Collantes Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Balarroza.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno del común.

Don Enrique López Laguillo.

Sitio o paraje del terreno: Prao Camino.

Cabida: 77 áreas.

Linderos: Linda, por una de sus partes, con mi propiedad, y por los demás vientos, con terreno del común.

Don Rudesindo González Linares.

Sitio o paraje del terreno: Abajo Campo de

Cerrecias.

Cabida: 1 hectárea. Linderos: N. y O., carretera de la Cebosa, y al S., con terreno del común.

Don Bonifacio Lombilla.

Sitio o paraje del terreno: Hornos de la Peña.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno del común.

Don Rudesindo Laguillo González.

Sitio o paraje del terreno: Tercias-Dobra.

Cabida: 75 áreas.

Linderos: Al S., con carretera, y por los demás vientos, con terreno común, y unirlas al terreno que poseo, y completar la hectárea.

Don Francisco Díaz y García.

Sitio o paraje del terreno: Cuesta del Gato.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con carretera del monte Tejas; S., terreno común; E., Francisco González, y O., 25 carretera.

Don Félix Laguillo González.

Sitio o paraje del terreno: Rejozado de Rebujones.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos; Al S., con carretera, y por los demás vientos, con terreno del común.

Don Tomás Calzada Pérez.

Sitio o paraje del terreno: Rejozado de Rebujones.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno del común.

Don José Manuel González Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Balastra.

Cabida: 46 áreas 30 centiáreas.

Linderos: Linda al S., con terreno del común, y demás vientos, con terreno de común y carretera, para unir a 53 áreas 70 centiáreas que posee.

Don Ignacio Aguirre Mazón.

Sitio o paraje del terreno: Guzmoro.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda, por una de sus partes, con terreno cerrado por mi hijo Ignacio, y por los demás vientos, con terreno del común.

Don Ramón Cantero Larrea.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al N. y E., con carretera; S. y 30 O., terreno común.

Don Antonio Amoscótegui Saavedra.

Sitio o paraje del terreno: Penías. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., carretera; S., terreno del común; O., herederos de José Cantero, y E., regato.

Don Joaquín Cantero Larrea.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

abida: 1 hectárea.

Linderos: N., carretera; S., terreno común; E., carretera, y O., terreno del común.

Don Manuel Laguillo González.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con terreno común; O., con carretera; E. y S., con terreno común.

Don Aurelio Martínez González.

Sitio o paraje del terreno: La Castañera Santiá.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Al N., río Tejas; E., regato del Antolino; O., con terreno de mi propiedad y con carretera; S., carretera del monte Tejas y terreno del mismo. 34

Don Abdón Campuzano Carreño.

Sitio paraje del terreno: La Peña.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: O., con prado de mi propiedad, y con los demás vientos, con terreno del común. 35

Don Bonifacio Mazón García.

Sitio o paraje del terreno: Sel del Angel.

Cabida: media hectárea.

Linderos: Linda, por una de sus partes, con terreno de mi propiedad, y por los demás vientos, con terreno del común.

Doña Felisa Gómez del Rivero.

Sitio o parale del terreno: Rucabao Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: E., un regato, y por los demás vientos, con terreno común. 37

Don Paulino Fernández Cavada.

Sitio o paraje del terreno: Corona o Mejercas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al O., con terreno propiedad de Martín Fernández, y por los demás vientos, con terreno común. 38

mmm

Don Pantaleón Mazón García.

Sitio o paraje de terreno: Bárcena Cubil.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por una de sus partes con terreno propio del solicitante, y por los demás viente, con terreno del común. 39

Don Pedro Díaz Olizarri.

Sitio o paraje del terreno: Rebujones Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al E., con un regato, y por los demás vientos, con terreno común.

Don Enrique López Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Cotero del Coterón

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al E., con terreno común, y por los demás vientos, con terreno común.

mmm

Don Julio López Tezanos.

Sitio o paraje del terreno: La Castañera Dobra.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda a los cuatro vientos con terreno común, monte Dobra. 42

Don José Gancedo Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Sel del Angel.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al S., carretera, y demás vientos, con terreno común.

~~~~~

Don Miguel Fernández García.

Sitio o paraje del terreno: Los Aspias.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al O., con Fermín García, y por los demás vientos, con terreno común.

Don Manuel Canreal López.

Sitio o paraje del terreno: Entrelarroices.

Cabida: 58 áreas.

45 Linderos: Linda con terreno de mi propiedad.

mmm

Don Adolfo González Sáiz.

Sitio o paraje del terreno: Altoro Dobra.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos, con terreno común. 46

Doña Delfina Campuzano García.

Sitio o paraje del terreno: Hornos de la Pena, parte baja.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda al N., con carretera; S., con el río Tejas, y demás vientos, con terreno del común.

Don Francisco Pelayo Díaz.

Sitio o paraje del terreno: La Redonda.

Cabida: 1 hectárea.

Lidderos: Linda por todos los vientos, con terreno del común. 48

Don Luis Santos Fernández.

Sitio o parajz del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno común.

·····

Doña Engracia Díaz del Riguero.

Sitio o paraje del terreno: La Redonda Penías. Cabida 1 hectárea.

Linderos: Linda por uno de sus vientos con Agustín Ruiz, y por los demás vientos con terreno común.

Doña Marcelina Ceballos Campuzano.

Sitio o paraje del terreno: Valle.

Cabida 1 hectárea:

Linderos: Linda al N., con el río Tejas, y demás vientos, terreno común.

Don José Santos González.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terrene del común.

52

Don Antonio García del Rivero.

Sitio o paraje del terreno: La Peña u Hornos de la Peña.

Cabida: 1 hecfarea.

Linderos: Linda S., con río de Tejas; N., carretera; E., carretera y con prado cerrado de propiedad de herederos de Manuel Campuzano, y O., terreno común.

Don Emilio Gutiérrez García.

Sitio o paraje del terreno: Castañera de la Juana.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno del común. 54

Don Fernando Ceballos Aguado.

Sitio o paraje del terreno: Castañera de la Juana.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Linda por todos los vientos con terreno común. 55

Don Francisco San Pedro Molleda.

Sitio o paraje del terreno: Cotorrodil.

Labida 1 hectárea.

Linderos: Linda al O., con terreno de Josefa González Cabo, y demás vientos, con terreno común.

Don Máximo González Alvarez.

Sitio o paraje del terreno: Parte arriba de la Castañera Juana.

Cabida: 1 hectárea.

57

Linderos: por todas partes con terreno común.

mmmm

Don Emilio Garrido Gutiérrez.

Sitio o paraje del terreno: Matas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al S., con más de mi propiedad; N., carretera vecinal, y demás vientos, con terreno común.

Don Maruel García y García.

Sitio o paraje del terreno: La Barbecha.

Cabida: 79 áreas.

Linderos: al O., con terreno de mi propiedad, y demás vientos, terreno común. 59

Don Pantaleón González Mazón. -

Sitio o paraje del terreno: Sel del Angel.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por uno de sus vientos con Bonifacio Mazón, y por los demás vientos, con terreno comun.

Don Salvador Miranda Calvo.

Sitio o paraje del terreno: Altoro.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con monte común; O., con los Condes las Bárcenas, y demás vientos, con terreno común.

Don Plácido Serna Ceballos.

Sitio o poraje del terreno: La Juanza.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N., con terreno de mi propiedad, y por los demás vientos, con terreno común.60

Don Policarpo Laguillo González.

Sitio o paraje del terreno: Pomarijones.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N., río Tejas; S., carretera, y los demás vientos, terreno del común. 61

Doña Joaquina Ortiz Núñez.

Sitio o paraje del terreno: Entreloroices.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Don Manuel Díaz y Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Cerracín.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., carretera; E., herederos de Antonio González; O. y S., carretera del común. 65

Don Manuel Fernández Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Tejera Vieja.

Cabida: 86 áreas.

Linderos: O., carretera; E., herederos de Manuel García del Rivero, y demás vientos, con terreno del común.

Don Isidoro Hoyuela Fuentevilla.

Sitio o paraje del terreno: Joyuco de Cantero. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al S., con Julián Cavadilla, y demás vientos, con terreno común. 67

mmmm

Don Manuel García Salmones.

Sitio o paraje del terreno: Entrelosroíces.

Cabida: media hectárea.

Linderos: al E., con más de mi propiedad; O., carretera nacional, y demás vientos, terreno común.

~~~~~

Don Manuel García Salmones.

Sitio o paraje del terreno: En Matas.

Cabida: media hectárea.

Linderos: al E., con más de mi propiedad, y demás vientos, con terreno común. 68

~~~~~

Don Manuel González Pelayo.

Sitio o paraje del terreno: Balastra.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Don José María Revuelta G.

Sitio o paraje del terreno: Ceracías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Doña Josefa Laguillo García.

Sitio o paraje del terreno: Cuevas Matás.

Cabida 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno comun.

~~~~~

Don Marcelino Fernández García.

Sitio o paraje del terreno: Paredillas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N., con carretera de Los Corrales a Viesgo; S., la carretera de Monte; E., solicitud de Bernardino García; O., con la de Joaquín Fernández.

Don Serafín Rasilla Laguillo.

Sitio o paraje del terreno: El Vivero.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Don Bernardo Sañudo.

Sitio o paraje del terreno: El Vivero

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Doña Rosa García Salmones.

Sitio o paraje del terreno: Matás.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al O., Cuevas Matás; E.; con Juan Rodríguez, y demás vientos, con terreno común.

Doña Felicidad Laguillo García.

Sitio o paraje del terreno: Cuevas Matás.

Cabida: 1 hectárea

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

Don Justo Fernández Mazón.

Sitio o paraje del terreno: Peña.

Cabida: 50 áreas.

Linderos: a un terreno que tengo roturado y solicitado.

Don Benjamín Fernández C. L. de la Calle.

Sitio o paraje del terreno: Las Bárcenas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N. y E., terreno común; S., con terreno solicitado por D. Máximo Fernández Cavada; O., con más de propiedad de Félix Fernández Cavada. 78

Don Félix Fernández Cavada.

Sitio o paraje del terreno: Las Comportas Bárcenas.

Cabida: 1 hectárea.

21 áreas 31 centiáreas. - Lindante: al N., carretera de las Comportas Altoro y terreno de mi propiedad; S., carretera Rivero a Caldas; E., terreno común; O., carretera del Monte y terreno común.-24 áreas y 45 centiáreas en el sitio de Altoro, en Las Bárcenas; linda: al N., con terreno del Altoro y terreno del común; S. y E., terreno común; O., con más mi propiedad y terreno

común.-54 áreas 24 centiáreas en Las Bárcenas; linda: al S. y O., con más de mi propiedad; N., con D. Máximo Fernández Cavada, y E., con 80 terreno común.

~~~~~

Don Máximo Fernández Cavada.

Sitio o paraje del terreno: Bàrcenas.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con terreno solicitado por D. Benjamín Fernández; S. y O., con terreno solicitado por D. Félix Fernández y de más propiedad de de dicho señor, y E., con terreno común.

Don Eulogio Ruiz González.

Sitio o paraje del terreno: Fuente Canasnes.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno 81 común y carreteras.

·····

Don Julián Valdiande Jiménez.

Sitio o paraje del terreno: Balastra.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Por todos los vientos, con terreno del comán.

Don José Vicente García Salmones.

Sitio o paraje del terreno: El Vivero.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Por una de sus partes con terreuo de Agustín García Salmones, y demás vientos, con terreno común.

·····

Don Manuel Pérez Fernández.

Sitio o Paraje del terreno: Prao Bolo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Por todos los vientos, con terreno 84 del común.

~~~~~

Don Claudio Fernández Oreña.

Sitio o paraje del terreno: La Arenosa.

Cabida: 1 hectárea:

85 Linderos: Al Oeste, con carretera de Caldas a Rivero, y demás vientos, terreno común.

wwww

Don Pedro García Salmones García.

Sitio o paraje del terreno: Castañera.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: Por todas partes, con carreteras y terreno común. 86

Don Fermín García Salmones.

Sitio o paraje del terreno: Entrelosroices,

Cabida: 56 áreas.

Linderos: Por uno de sus vientos con terreno de mi propiedad, y por los demás vientos, terreno del común.

~~~~~~

Doña Eusebia González Farnández. Sitio o paraje del terreno: Megerias.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos al E., con Francisco González Díazi O., con Paulino Fernández, y demás vientos con terreno común. 88

101

Don Luis Castillo González.

Sitio o paraje del terreno: Regato del Ansar. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común.

mmm

Don José Castillo Vega.

Sitio o paraje del terreno: Regato del Ansar. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común. 90

Don Manuel Gutiérrez Obeso.

Sitio o paraje del terreno: Guzmoro.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común. 91

Don José Ortiz Martinez.

Sitio o paraje del terreno: Puente Altoro.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todos los vientos, con terreno común, dando vista por la parte del Oeste a la carretera de Caldas a Rivero.

Don Remigio García Salmones Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Castañera.

Cabida: 85 áreas.

Linderos: por todos los vientos con carretera y terreno común.

Don Manuel González Santiago.

Sitio o paraje del terreno: Canal de los Vallejos. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N. y E., con terreno común, y S. y al O., carretera de monte. 94

wwwww

Don José González Campuzano.

Sitio o paraje del terreno: Prao de Calderón.

Cabida: 1 hectárea.

95 Linderos: al N., con monte común; S., carretera; E., terreno de mi propiedad; O., carretera pública.

Don Bonifacio Fernández Crespo.

Sitio o paraje del terreno: Entrelosroíces.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N. y E., carreteras de monte; S., cierro de José Luis Obregón; O., con solicitud de Joaquín Ortiz. 96

Don José González Linares y Mazón.

Sitio o paraje del terreno: Castañera Santo Perales.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: S., falda del monte Dobra; N., con el penasco de dicho monte; Saliente, con servidum-97 bre de paso de la Cabaña.

·····

Don Félix González Cavada Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea. .

Linderos: al N., José Cantero y terreno común; S. y E., terreno comunal; O., con cierro herede-99 ros de José García del Rivero.

Don Anastasio García Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Castañera de María del Monte.

Cabida: 1 área.

Linderos: al N., con prado de Borbón, herederos de Joaquín García Salmones y terreno común; Saliente y Sur., con servidumbre de paso de ganados, y Poniente, terreno común. 98

Don Pedro González Linares.

Sitio o paraje del terreno: Castañera Santo Perales.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: al N., carretera pública; Saliente, terreno propio del solicitante; S., con Somaza o Vallina de Quintana, y Poniente, servidumbre de paso.

Don Francisco González Linares Fernández.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., José Cantero y terreno comunal; S. y E., terreno comunal; O., un cierro de herederos de José García Rivero y en el que posee por herencia de sus padres una castañera con árboles. 100

Don Agustín González Laguillo.

Sitio o paraje del terreno: Prao Camino.

Cabida: 9 áreas.

Linderos: al N., herederos de Antonio González Rivero, por los demás vientos, con carretera.

Don Alfredro García Gómez.

Sitio o paraje del terreno: Fuente Perda.

Cabida: 1 hectárea.

Lindaros: al O., con Aquilina García Gómez, y por los demás vientos, con terreno común.

Don Félix González Cavada y Díaz.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., José Cantero y terreno comunal; S. y E., terreno comunal; O., cierro herederos José García del Rivero. 103

Don José Fernández Sáiz.

Sitio o paraje del terreno: La Corona.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., Tomasa Revuelta; O., carretera, y demás vientos, con terreno del monte. 104

Don Pedro Fernández García'

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cavida: 1 hectárea.

Linderos: al S., con término de Corrales, y demás vientos con terreno común. 105

Don Elías Díaz Arriola.

Sitio o paraje del terreno: Balastra.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N,, terreno común; E., un arroyo; S. y O., carretera. 106

Doña Josefa Ceballos González.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con propiedad de D. Francisco González Ceballos, y por los demás vientos, con terreno común.

Doña Josefa Uzguide.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todas sus partes con terreno común.

. Den Domingo Anchustegui.

Sitio o paraje del terreno: Penías.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: por todas sus partes con terreno común.

Lo que se hace público a fin de que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se presentase oposición alguna a estas cesiones y legitimaciones se proseguirá el expepediente hasta su terminación.

San Felices de Buelna a 22 de Enero de 1929.

—El Alcalde Presidente, Ambrosio G. Quijano.

## Junta vecinal de Mentera-Barruelo

Solicitudes de cesión de terrenos en plena propiedad que se han presentado a esta Junta vecinal, con expresión de los peticionarios, situación, medida superficial y linderos de aquéllos:

Don Manuel Cano Ortiz.

Paraje en se halla la finca: Torco Chanicón.

Cabida: media hectárea.

· Linderos: O. y S., terreno común; N. y E., caminos vecinales.

Doña Aurelia Porres Pérez.

Paraje en que se halla la finca: La Llana del Hoyo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con D. Rosa Hoyos; S., E. y O., terreno común.

Don Pío Cano Cano.

Paraje en que se halla la finca: Campo Los Llanos y Castaños del Campo Cimero.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos de Campo Los Llanos: N. y S., cami-

nos vecinales; E. y O., terreno común.

Linderos de Los Castaños del Campo Cimero: N. y E., terreno común; S., carretera pública; O., con D. Eduardo Pardo.

Doña María Cano Cano.

Paraje en que se halla la finca: La Llara del Hoyo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., S. y O., monte y prados de doña Rosa Hoyos; E., terreno común. 4 Don Vicente García Gómez.

Paraje en que se halla la finca: Perejidas y Pindo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos del Pindo: N., Vicente García; S., terreno común; E., monte común; O., D. Rosendo Lavín.

Linderos de Perejidas: N., S., E. y O., terreno común.

Don Celestino Ocejo.

Paraje en que se halla la finca: Perejidas y Pindo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos de Perejidas: N., D. Angel Cano y te-

rreno común; S., E. y O., terreno común.

El Pindo Arriba, linda: N., con D. Marciala Maza; S., D. Rosendo Lavín; E. y O., terreno comun.

Don Ignacio Ochoa Herrero.

Paraje en que se halla la finca: La Callejuela grande.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N. y S., terreno comun; E., La Callejuela grande; O., cantos represeros y terreno comun.

Don Manuel Canales Trueba.

Paraje en que se halla la finca: El Costil.

Cabida: media hectárea.

Linderos: N., camino vecinal; S., terreno comun; E., terreno de D. Silverio Cano; O., terreno de don Aurelio Gómez.

Don Jacinto Díaz Martínez.

Paraje en que se halla la finca: El Portillo, El Oterón y Torco Chanicón.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos del Portillo: N., camino vecinal; S., E. y O., camino vecinal.

Linderos del Oterón: N., S., E. y O., camino vecinal.

Linderos del Torco Chanicón: N., con D. Javier Teja; S., terreno comun; E., camino vecinal; O., terreno comun.

Don Pedro Cano Trueba.

Paraje en due se halla la finca: Cajihueco.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N. y S., terreno solicitado por D. Pedro Cano Ocejo; E. y O., terreno comun.

Doña Josefa Gómez.

Paraje en que se 6alla la finca: Los Castaños. Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., S. y O., terreno comun; E., camino vecinal.

Don Marcos Ruiz Madrazo.

Paraje en que se halla la finca: La Revuelta los Caleros.

Cabida: 1 hectárea.

Linderoe: N., S., E. y O., terreno comun.

Don Dámaso García Gómez.

Paraje en que se halla la finca: Campo los Llanos.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., con D. Marcos Ruiz, D. Angel Ruiz y herederos de D. Gregoria Porres; S., camino publico; E., con D. Pío Cano; O., con don Marcos Ruiz, D. Angel Ruiz y herederos de doña Gregoria Porres.

Doña Calixta Porres Sáinz.

Paraje en que se halla la finca: Llomba.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N. y E., herederos de D.ª Grégoria Porres; S., terreno comun; O., finca de D. Juan Manuel Tova.

Don Ricardo Diego Sáinz.

Paraje en que la finca se halla: El Coterón, La Tejera y Asprón.

Cabida:

Linderos del Coterón: N., regato; S., herederos de D. Adriano Sáinz; E., camino vecinal; O., terreno del peticionario.

Linderos de la Tejera: N., camino vecinal; S., D. Francisco Diego; E., D. Ricardo Trueba; O., monte comun.

Linderos del Asprón: N., con D. Pedro Pardo y monte comun; S., regato; E., camino vecinal, y O., con D. Josefa Gómez.

Don Andrés Ortiz Herrera.

Paraje en que se halla la finca: Vao la Haya, El Pontón de Ledo y Ledo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos de Vao la Haya: N., con D. Marcos Ruiz; S., camino vecinal; E., terreno comun y regato; O., camino vecinal.

Linderos de El Pontón de Ledo: N., camino vecinal; S., terreno comun; E., regato; O., camino vecinal.

Linderos de Ledo: N., D. Cirilo Martínez; S. y E., terreno comun; O., camino vecinal. 15

www

Don Clemente Pardo Gómez.

Paraje en que se halla la finca: El Collodo.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., monte comun; S. y E., terreno del peticionario; O., camino publico lindando al Santuco.

Don Pedro Diego Sáinz.

Paraje en que se halla la finca: Campo los Llanos.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., E. y O., carretera publica; S., finca del peticionario.

Doña Rosa Sáinz Martínez.

Paraje er que se halla la finca: El Asprón.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., monte comun; S., E. y O., camino vecinal.

Don José Cano Cano.

Paraje en que se halla la finca: El Campo los Caleros.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., terreno solicitado por D. Pedro Cano Cano; E., la Callejuela Chica; S. y O., terreno comun.

Don Juan Cano Trueba.

Paraje en que se halla la finca: El Campo los Caleros.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos: N., terreno comun; S., terreno solicitado por D. Marcos Ruiz; E., terreno solicitado por D. Ignacio, Ochoa; O., terreno de D.ª Petra Pérez.

Don Pedro Cano Cano.

Paraje en que se halla la finca: El Campo los Caleros.

Cabida 1 hectárea.

Lindoros: N., terreno comun; S., terreno solicitado por D. Juan Cano Trueba; E., ídem por don Ignacio Ochoa; O., terreno de D.ª Petra Pérez. 21

Don Francisco Diego Sáinz.

Paraje en que se halla la finca: Sopeña.

Cabida: 25 área.

Línderos: N., S. y E., terreno comun; O., terreno del peticionario.

Doña Baltasara Aja Cano.

Paraje en que se halla la finca: La Cuesta la Fontanucas y El Cotero de la Casuca.

Cabida: media hectárea.

Linderos de La Cuesta las Fontanucas: N., regato; S., terreno solicitado por D.ª Justa Cano; E., terreno de Ramales; O., camino vecinal.

Linderos de El Cotero la Casuca: N., S. y E., caminos vecinales; O., terreno comun. 23

Doña Emilia Arenas.

Paraje en que se halla la finca: La Llar.a El Hoyo y Cerrilla.

Cabida: 1 hectárea.

Linderos de La Llana del Hoyo: N., monte y prados de D.ª Rosa Hoyos; S., camino vecinal; E., monte comun y regato; O., con terreno solicitado por D.ª María Cano

El sitio denominado La Cerrilla linda: N., camino vecinal; S., terreno de Valle; E., regato; O., con terreno concedido a D. José Lavín. 24

Mentera Barruelo, 21 de Enero de 1929.—El Presidente, Valeriano Canales.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor Juez municipal del distrito del ste de esta ciudad, D. Santiago Guiériez Mier, en providencia de esta fecha ha mandado citar a Rosendo Balbás Pérez y su esposa Angeles Rebol'e do García, mayores de edad y vecinos que han sido de esta ciudad, con domicilio en la cade de Tantín, 4, 2.º izquierda, y actualmente ausentes en ignorado paradero, con el fin de que comparezcan ante el Juz-

gado Municipal del expresado distrito (Somorrostro, 1, 2.°), el día ocho de Febrero próximo, a las diez de la mañana, al objeto de que presten declaración como denunciados en juicio verbal de faltas que contra ellos se sigue por abandono de sus hijos menores de edad Angel y Agustín Balbás Rebolledo, previniéndoseles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a veintiuno de Enero de mil novecientos vein-

tinueve. — El Secretario, Cástor V. Pacheco.

Se cita a Adolfo González de Ubieta y Abascal, de 29 años, que ha residido en Santander (casas de Regato, número 3, piso 4.º), para que en término de ocho días comparezca ante e te Juzgado a fin de declarar en sumario número 121, sobre estafa del importe del seguro de un automóvil quemado intencionalmente a la Compañía «La Urbana y el Sena», contra Casimiro Canales Gómez, bajo apercibimiento, si no compareciese, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santoña a 19 de Enero de 1929.—El Juez de instrucción, Felipe Zalba.

C>0C>

Vicente Cosío Linares, hijo de Aurelio y de Avelina, natural de Peñarrubia, provincia de Santander, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Peñarrubia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Torrelavega, ante el Juez instructor don Alberto Guerrero García, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de recluta de Torrelavega, número ochenta y cuatro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Torrelavega a 19 de Enero de 1929.—Es copia.—El Comandante Juez instructor, Alberto Guerrero.

## ANUNCIOS OFICIALES

## Ayuntamiento de Valderredible

El repartimiento general de Utilidade, llevado a cabo con arreglo al artículo 523 y concordantes del vigente Estatuto municipal correspondiente al ejercicio del año 1929, se halla expuesto al público, por término de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 510 del expresado Estatuto, vara general conocimiento y demás efectos.

Valderredible a 13 de Enero de 1929. — Por delegación de las Juntas parroquiales, el Alcalde Presidente del

Ayuntamiento, Abencio Rodríguez.

## Ayuntamiento de Rionansa

Hallándome instruyendo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Núñez Fernández, para que en su día surta efectos en otro de excepción del servicio militar en filas del mozo Ramón Núñez Pérez, se hace público por medio del presente para que cuantos tengan noticias de su actual paradero lo comuniquen a esta Alcaldía.

El indicado Antonio Núñez Fernández es hijo de Tirso y de Maria, nacido en Villasuso de Cieza el año de 1875, su estado casado y de oficio labrador al ausentarse del pueblo de Celis (Ríonansa), que fué su última residencia.

Ríonansa, veintiuno de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Alcalde, Prudencio Barrenechea.

## Ayuntamiento de Colindres

Por término de treinta días, a contar desde su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sacan a concurso las plazas de Practicante y Matrona de este Ayuntamiento, dotadas cada una con trescientas veinte pesetas anuales.

Los aspirantes presentarán sus instancias, en el plazo indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que acrediten las condiciones exigidas por la Real orden de 14 de Noviembre de 1928, del Ministerio de la Gobernación.

Colindres, 19 de Enero de 1929. — El Alcalde, Pedro

Espinosa.

## Ayuntamiento de Camaleño

Acordado por el Ayuntamiento Pleno designar Vocales natos de la parte real y personal del repartimiento para el presente año a las mismas personas que lo fueron en el año de 1928, a causa de que no hubo en dicho ejercicio alteración en los documentos que sirven de base para hacer estas designaciones, en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, se hace saber por medio del presente.

Camaleño, 16 de Enero de 1929.-El Alcalde, S. Calvo.

## Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Aprobada por la Comisión Permanente de mi presidencia la rectificación del Padrón municipal correspondiente a 1928, quedan expuestos al público los documentos correspondientes en Secretaría, por espacio de quince días, a fin de que en dicho tiempo puedan ser aquéllos examinados y formularse las oportunas reclamaciones.

Bárcena de Pie de Concha, 22 de Enero de 1929.—El

Alcalde, Flaviano Gómez.

## Ayuntamiento de Los Tojos

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia, de más de diez años, de Manuel Salceda Rebollo, marido de la madre de Florentino González Sánchez, del reemplazo de 1927, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Salceda Rebollo, marido de Josefa González Sánchez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Salceda Rebollo es hijo de Luis y de Isabel, cuenta 64 años de edad, color sano, pelo castaño,

estatura regular, vestía americana de paño negro.

En Los Tojos a 15 de Enero de 1929.—El Aicalde Manuel R. Mier.

## Ayuntamiento de Veldeprado del Río

A los efectos que se disponen por el artículo 33 del Estatuto Municipal vigente, hecha la rectificación anual del Padrón de habitantes por la Comisión Permanente, se halla al público por espacio de quince días para examen y reclamación.

Valdeprado del Río a 21 de Enero de 1929.—El Alcalde, Juan Seco Alvarez.